


Ayuntamiento de Huétor Tájar

DECRETO 925/2016.

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

Vista la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 82 de Real Decreto 2568/2986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Convocar Sesión Plenaria Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 del ROFRJEL, aprobado por R.D. 2568/86 de fecha 28 de noviembre, el próximo Miércoles, día 23 de noviembre, a las 17,00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**
- 3.- DACIÓN DE CUENTAS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.**
 - GENERACIÓN DE CREDITOS POR INGRESOS.SUBVENCION J.A PARA MEDIDAS URGENTES. (EXPTE. M.C. Nº4, G-200/2016).
 - GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS. SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Y PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A MUNICIPIOS. (EXPTE. M.C. Nº5, G-231/2016).
- 4.- ESTUDIO DE DETALLE POR EL QUE SE MODIFICA LA ALINEACIÓN DE VIALES DE LA U.E 5. (EXPTE. G-201/2016).-**
- 5.- OPERACIÓN DE TESORERIA.(EXPTE. G-212/2016).**
- 6.-MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.(EXPTE G-236/2016).**
 - 1.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 23 REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN HUÉTOR TÁJAR.
 - 2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 17 REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO Y ACOMETIDA DE AGUA.
 - 3.-MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 21 REGULADORA DEL TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE HUÉTOR TÁJAR.-CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.
 - 4.-MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 27 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
 - 5.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 28 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE DISTINTAS INSTALACIONES, OTROS CENTROS O SALAS MUNICIPALES.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde, en Huétor Tájar, 14 de noviembre, ante mí la secretaria, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia